

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 24 plazas del Grupo Profesional M3 mediante la modalidad específica de contrato predoctoral de personal investigador en formación, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de Junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, sujeto al Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en el INTA.**

En aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de lo previsto en el Reglamento General de Ingreso aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de noviembre 2001, la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal de 17 de noviembre de 2010, en cuanto no se opongan al mencionado Real Decreto Legislativo 5/2015, y el resto de la normativa vigente en la materia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 24 de octubre de 2016, el INTA acuerda convocar proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1 Normas generales

- 1.1.** Se convoca proceso selectivo para cubrir 24 plazas del Grupo Profesional M3, mediante la modalidad de contrato predoctoral para personal investigador en formación, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- 1.2.** La presente Resolución y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la página web del INTA, en la dirección <http://www.inta.es>, y en el Punto de Acceso General a través de su página web <http://www.administracion.gob.es>.
- 1.3.** Las contrataciones objeto de la presente convocatoria serán de carácter temporal, con duración determinada, dedicación a tiempo completo y requerirá de la autorización previa establecida en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre. La duración de los contratos será de cuatro años. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superarse favorablemente dicha evaluación.

No obstante, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, el contrato podrá alcanzar una duración máxima de 6 años, prórrogas incluidas, teniendo en cuenta las características de la actividad investigadora y el grado de limitaciones de la actividad.

El contrato tendrá por objeto la orientación postdoctoral por un periodo máximo de 12 meses. En cualquier caso, la duración del contrato no podrá exceder del máximo indicado en los párrafos anteriores

El contrato predoctoral se celebrará por escrito entre el personal investigador en formación, en su condición de trabajador y el INTA, en su condición de empleador, y deberá acompañarse de un escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.

Las situaciones de incapacidad temporal y los periodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos a tiempo completo por gestación, embarazo, riesgo durante la gestación, el embarazo y la lactancia, nacimiento, maternidad, paternidad, adopción por guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, o lactancia acumulada a jornadas completas o por situaciones análogas relacionadas con las anteriores así como el disfrute de permisos a tiempo completo por razones de conciliación o cuidado de menores, familiares o personas dependientes, y el tiempo dedicado al disfrute de excedencias por cuidado de hijo/a, de familiar o por violencia de género durante el periodo de duración del contrato interrumpirán el cómputo de la duración del contrato.

Los periodos de tiempo dedicados al disfrute de permiso a tiempo parcial por nacimiento, maternidad, paternidad, adopción por guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, y la reducción de jornada laboral por razones de lactancia, nacimiento de hijo/a prematuro u hospitalizado tras el parto, guarda legal, cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave, de familiares afectados por accidente o enfermedad grave o de personas dependientes, o por violencia de género, o reducciones de jornada por situaciones análogas relacionadas con las anteriores así como por razones de conciliación o cuidado de menores, familiares o personas dependientes, durante el período de duración del contrato darán lugar a la prórroga del contrato por el tiempo equivalente a la jornada que se ha reducido.

- 1.4.** Las causas de resolución del contrato, además de la conclusión del plazo señalado de contratación, serán, la no superación de la evaluación por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, la obtención del título de doctor, a estos efectos se considerará que se ha obtenido el título de doctor en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral, la finalización de la permanencia en el programa de doctorado, o la no superación del periodo de prueba.
- 1.5.** El objeto de esta contratación consistirá primordialmente en la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso. La descripción de las plazas y de las tareas de investigación se detallan en el Anexo IB de esta convocatoria.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo IA.

- 1.6.** Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta como máximo el número de plazas convocadas, serán contratados en la modalidad de contrato predoctoral, como personal investigador predoctoral en formación.
- 1.7.** Las retribuciones de los aspirantes contratados serán de 24.611,30€ brutos anuales, distribuido en 14 mensualidades, siéndole de aplicación las posibles modificaciones que se puedan establecer en las futuras Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

## 2. Requisitos de los candidatos

La convocatoria está dirigida a estudiantes de nacionalidad española y extranjera que hayan finalizado los estudios universitarios que cualifican, según la legislación española, para el acceso a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Postgrado.

**2.1.** Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad: (encontrarse en alguno de los siguientes supuestos)

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en situación legal en España.
- f) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en los apartados anteriores aunque no residan en España, siempre que cumplan los requisitos establecidos. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- g) Los incluidos en los cuatro apartados anteriores deberán poseer, a la fecha de la firma del contrato, permiso de trabajo válido para ejercer la profesión en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión del título que se señala en el Anexo II o estar en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.

Es necesario, igualmente, estar admitido en un programa de doctorado, según lo previsto en el artículo 21 b) de la ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia la Tecnología y la Innovación.

**No obstante, se podrá participar en el proceso selectivo estando en proceso de admisión al programa de doctorado.**

No podrán ser solicitantes quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera.

En el momento de la **formalización del contrato** de acuerdo con la base 7.2., se deberá aportar la documentación acreditativa de **estar admitido en un programa de doctorado**, así como, los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de

la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia o bien, del justificante de haber iniciado la tramitación del correspondiente procedimiento, siendo causa de rescisión del contrato la resolución de la autoridad competente denegando dicha solicitud. Este último requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.4. No haber sido contratado con anterioridad en esta modalidad de contrato predoctoral, en esta u otra entidad, por un tiempo superior a cuatro años, salvo en el caso de las personas con discapacidad en las que el tiempo de contratación no podrá ser superior a seis años.

Así mismo, tampoco pueden ser contratados bajo esta modalidad, aquellos solicitantes que con anterioridad hubieran disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación.

- 2.1.5. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.

- 2.1.6. **Habilitación:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

### 3. Solicitudes

- 3.1.** Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo que figura como Anexo III a esta convocatoria, que estará disponible en el INTA, en la dirección <http://www.inta.es>, en el Punto de Acceso General, a través de su página web (<http://www.administracion.gob.es>). **Se indicará el código de la plaza solicitada por orden de preferencia, hasta un máximo de 3.**
- 3.2.** La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria y se dirigirán al Director General del INTA.

Conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos de acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, los aspirantes deben realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de este proceso selectivo a través de medios electrónicos (<https://sede.administracion.gob.es/> > Registro Electrónico General).

Las solicitudes suscritas en el extranjero, por concurrir una incidencia técnica debidamente acreditada, podrán cursarse excepcionalmente de modo sustitutorio en soporte papel, en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

En caso de presentación de la solicitud en soporte papel y dada la obligatoriedad del aspirante de relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, se requerirá la correspondiente subsanación con la advertencia que, de no ser atendida en el plazo de 10 días, se tendrá al aspirante por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 203/2021.

### **3.3. A cada solicitud se acompañará:**

- 3.3.1. Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se le valoren en la fase de concurso, atendiendo a los méritos que pueden ser alegados, y que se recogen en el Anexo I. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados.
- 3.3.2. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado 2.1.1 b), c) y d) siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas participantes deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.3.3. Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en el Anexo IB para acceder a la plaza a la que se opta.
- 3.3.4. Currículum vitae del candidato de acuerdo con el Anexo II.
- 3.3.5. Certificado de notas (expediente académico oficial).
- 3.3.6. Escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de admisión (solicitud de preinscripción).
- 3.3.7. Declaración responsable del solicitante de no haber sido contratado con anterioridad en esta modalidad de contrato predoctoral durante un tiempo superior a cuatro años, salvo en el caso de personas de discapacidad en las que el tiempo no podrá ser superior a seis años y de no haber disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en formación, según modelo recogido en el Anexo V.
- 3.3.8. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado 2.1.1.a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado 2.1.1.b) siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

La no presentación de la documentación citada supondrá la exclusión del candidato.

- 3.4. Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.**

## 4. Admisión de aspirantes

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría General del INTA dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse al menos en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en la dirección <http://www.inta.es>, ([Página web del Organismo](#)), y en el Punto de Acceso General a través de su página web <http://www.administracion.gob.es> se señalará un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. La presentación de subsanación o alegaciones, en su caso, se realizará a través de medios electrónicos

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por el solicitante en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

## 5. Tribunal

5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

5.2. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.

5.4. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

5.5. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el INTA, Ctra. de Ajalvir Km. 4, en Torrejón de Ardoz, 28850 de Madrid. Teléfono de contacto 91.5201546 o 1241, dirección de correo electrónico: [personallaboral@inta.es](mailto:personallaboral@inta.es)

## 6. Desarrollo del proceso selectivo

6.1. El Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes. La presentación de alegaciones se realizará a través de medios electrónicos. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

6.2. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra W, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado de 29 de julio).

- 6.3.** Concluida la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración, donde se expusieron las listas de admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal respectivo, la relación de aspirantes que la hayan superado, con indicación de la puntuación obtenida.
- 6.4.** El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

## **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1.** Finalizado el concurso-oposición el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en la dirección <http://www.inta.es>, (Página web del Organismo), y en el Punto de Acceso General a través de su página web <http://www.administracion.gob.es>, disponiendo los primeros aspirantes de dichas relaciones, hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

- 7.2.** No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas. Así mismo tampoco podrá formalizarse ningún contrato con aquellos candidatos que no aporten el escrito de estar admitido en un programa de doctorado.
- 7.3.** Tras la terminación del proceso selectivo, y recibida en plazo la documentación relacionada en la base 7.1, se formalizarán por la Dirección General, los correspondientes contratos predoctorales. El plazo para la incorporación será de **25 días naturales** a partir del siguiente a la publicación de la Resolución del Director General declarando concluido el proceso selectivo. En todo caso los contratos se formalizarán antes del 31 de diciembre de 2024.
- 7.4.** Los aspirantes contratados tendrá que superar un período de prueba cuya duración será de tres meses.
- 7.5.** En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.

## **8. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los preceptos subsistentes y de aplicación contenidos en la ley 30/1984, de 2 de agosto, el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, la ley 14/2011 de 1 de Junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en el referido proceso selectivo.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, o bien demanda ante los juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DIRECTOR GENERAL

## ANEXO IA

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo consistirá en un concurso-oposición con las valoraciones que se detallan a continuación:

#### **I.-Fase de concurso:**

En esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, se valorarán hasta un máximo de 70 puntos, los siguientes méritos, que habrán de estar relacionados con las funciones y tareas de investigación a desempeñar en el puesto de trabajo convocado y que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

#### **Méritos Profesionales:**

Puntuación máxima: 5 puntos

Forma de valoración: Por experiencia laboral relevante: 1 punto por cada 6 meses, con un máximo de 5 puntos.

Forma de acreditación: certificado expedido por la correspondiente unidad de personal, en el caso de experiencia adquirida en la Administración, y fotocopia del contrato o contratos de trabajo y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social en los demás casos. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

#### **Méritos Formativos:**

1. Expediente académico de la titulación académica exigida. En el caso de poseer otras titulaciones distintas de la exigida, podrán también ser valoradas. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta la relación del título o títulos con las funciones y tareas de investigación a desempeñar y las calificaciones obtenidas:

Puntuación máxima: 45 puntos.

*Forma de valoración:* Relación entre nota media del expediente académico y puntuación a valorar. Se ponderará la nota media en el caso que concurren grado de menos de 300 créditos ECTS y Máster.

- 1.1. Titulación académica exigida: (licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado o equivalente y master o equivalente, siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas) se valorará hasta un máximo de 35 puntos.

Nota media de 5: 20 puntos; nota media de 6: 23 puntos; nota media de 7: 26 puntos; nota media de 8: 29 puntos; nota media de 9: 32 puntos y nota media de 10: 35 puntos.

- 1.2. Otra titulación relevante: se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Nota media de 5: 5 puntos; nota media de 6: 6 puntos; nota media de 7: 7 puntos; nota media de 8: 8 puntos; nota media de 9: 9 puntos y nota media de 10: 10 puntos.

Forma de acreditación: Copia de los títulos y de la certificación académica de las calificaciones obtenidas (expediente académico oficial), en la que figuren las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas y fecha y convocatoria en la que se aprueban las asignaturas.

2. Cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos (siempre que tengan una duración mínima de 15 horas), publicaciones científicas (como autor o coautor), ponencias en congresos, presentación en póster, así como estancias en centros extranjeros y practicas extracurriculares relacionados con las tareas de investigación de la plaza a la que se opta:

Puntuación máxima: 20 puntos.

Forma de puntuación:

- 2.1. Por cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos, ponencia en congresos o presentación en póster: 1 punto, con un máximo de 7 puntos. La valoración de los cursos y seminarios impartidos será un 20% mayor que cuando sean recibidos.
- 2.2. Por publicación científica: 1 punto, con un máximo de 5 puntos.
- 2.3. Por estancias en centros extranjeros: 1 punto por cada 3 meses, con un máximo de 5 puntos.
- 2.4. Por becas postitulación disfrutadas y practicas extracurriculares relacionadas con las tareas a desempeñar. Se valorará el tiempo de disfrute, los centros de la estancia, la formación recibida y las practicas realizadas:3 puntos

Forma de acreditación: copia de los títulos, certificados o diplomas.

3. Conocimiento de inglés:

Puntuación: 5 puntos. Dicha puntuación se otorgará siempre que se acredite documentalmente que se está en posesión de alguno de los siguiente certificados: Universidad de Cambridge: FirstCertificate o superior. IELTS (calificación mínima: 5). TOEFL (calificación mínima: 61 en Internet based, 173 en computerbased o 500 en paperbased). Certificado de aptitud del ciclo superior (plan antiguo) o certificado de nivel avanzado B2 (plan nuevo), cursado y aprobado, de las escuelas oficiales de idiomas. Diplomas o certificados expedidos por las escuelas de idiomas de las universidades, que acrediten haber cursado y aprobado el nivel B2 (o superior) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Para superar esta fase y poder acceder a la siguiente del proceso selectivo, será necesario obtener, al menos una puntuación mínima de **35 puntos**.

## **II. Fase de oposición.**

Consistirá en una entrevista, en español e inglés, con los candidatos que hayan superado la fase de concurso, y versará sobre los conocimientos y experiencia que posean los candidatos en relación con las tareas de investigación a desarrollar y los méritos acreditados y considerados en el Anexo II, así como las aptitudes necesarias para llevarlas a cabo, a fin de valorar la adecuación del candidato al puesto.

Puntuación máxima: 30 puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener la puntuación mínima de **15 puntos**.

La puntuación final de los candidatos será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición.

Para superar el proceso selectivo será necesario una puntuación mínima de **50 puntos**.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Puntuación obtenida en la fase de oposición
2. Puntuación obtenida en la valoración de las publicaciones científicas.
3. Puntuación obtenida en la valoración de la Titulación académica exigida.
4. Puntuación obtenida en la valoración del expediente académico de otras titulaciones distintas.

## ANEXO IB

### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: IV Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE

Salario: 24.611,30€ brutos anuales, distribuido en 14 mensualidades.

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	BIFLOWPROP	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  Ingeniería aeronáutica, Ingeniería naval y oceánica, Ingeniería industrial, Ingeniería mecánica, Física, Matemáticas, Tecnologías ópticas y de la imagen, Ingeniería informática	BIFLOWPROP	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar un estudio bibliográfico en profundidad sobre la disminución de resistencia viscosa en superficies inmersas en un fluido mediante la generación de microburbujas.</li><li>- Desarrollar y poner a punto dispositivos experimentales básicos donde obtener casos para al estudio de disminución de resistencia de la hélice mediante la inyección de microburbujas en la capa límite y que pudieran contribuir a la modelización del fenómeno.</li><li>- Trabajar en el estudio en profundidad para comprender y modelizar la generación de burbujas en la capa límite de superficies y su influencia en la disminución de resistencia de la hélice mediante el diseño y fabricación de dispositivos experimentales básicos que permitan dicho estudio.</li><li>- Generar conocimiento básico con posible aplicación en sectores industriales, enmarcados en la mejora de productos de fabricantes navales y energéticos.</li><li>- Diseminar el conocimiento científico generado en</li></ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				foros especializados, principalmente en Revistas con un factor de impacto JCR elevado y también en Simposios.
Torrejón de Ardoz	ANSER	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Física, Ciencias ambientales, Biología, Geología, Ingeniería forestal, Ingeniería agrónoma, Geomática, Topografía</p>	ANSER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica del estado del arte.</li> <li>- Proceso y análisis de espectros VIS-NIR de la misión ANSER-Cinlus.</li> <li>- Estudio de indicadores de calidad de aguas.</li> <li>- Caracterización de masas de agua y generación de librerías espectrales.</li> <li>- Desarrollo de algoritmos para la determinación de la calidad de aguas a partir de datos ANSER-Cinlus y espectroradiometría VIS-NIR.</li> <li>- Asistencia y presentación de comunicaciones científicas a congresos, seminarios y reuniones científicas.</li> <li>- Redacción de documentos técnicos y artículos científicos.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	ANSERINUS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Física, Química, Ingeniería de telecomunicación, Ingeniería aeronáutica</p>	ANSERINUS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio y aprendizaje de los conceptos básicos de físico-química de la atmósfera, técnica MAXDOAS, espectroscopía IR, transferencia radiativa, medidas satelitales.</li> <li>- Uso de los modelos de transferencia radiativa (MTR) disponibles en el área (SDISORT, MYSTIC, LIDORT).</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de RemoTec (que incluye análisis y transferencia radiativa), analizando para ello espectros sintéticos del O2 o de otros instrumentos</li> <li>- Creación de un algoritmo que lea los datos de entrada que necesitan los MTR para cada medida y los escriba en el formato adecuado.</li> <li>- Desarrollo de un algoritmo para el cálculo de Look Up Tables (LUT) con los valores de los Air Mass Factors (UV, VIS) para diferentes escenarios.</li> <li>- Desarrollo de código de interpolación de las LUT de los AMFs a partir de los datos de referencia de cada medida.</li> <li>- Validación de estos algoritmos utilizando para ello medidas sintéticas de otros instrumentos o de las cargas útiles de ANSER-AT en tierra, o en plataformas como globos o aviones.</li> <li>- Análisis de las medidas reales del canal NIR que se realicen en tierra o en las campañas de globo/avión.</li> <li>- Análisis e interpretación los resultados obtenidos.</li> <li>- Participación en la divulgación de todos estos resultados en reconocidos congresos y/o conferencias.</li> <li>- Participación en la redacción de artículos y documentos científicos.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	S2TECS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Informática, Ingeniería de telecomunicación, Ingeniería de redes y telecomunicaciones, Teoría de la señal y las comunicaciones, Ingeniería electrónica, Ingeniería de sistemas electrónicos, Ciberseguridad, Seguridad de la información, Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones</p>	S2TECS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del estado del arte, y análisis de amenazas contra sistemas espaciales.</li> <li>- Estudio de prospectiva tecnológica en el ámbito electrónico y (e.g. radio frecuencia, ataques físicos no-cinéticos, etc.) cibernético.</li> <li>- Desarrollo de pilotos experimentales de seguridad ofensiva y defensiva.</li> <li>- Creación de contenido divulgativo, y redacción de artículos científicos para revistas y conferencias con procesos de revisión por pares.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	INMARS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería de telecomunicación, Ingeniería electrónica, Ingeniería industrial, Física</p>	INMARS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del estado del arte.</li> <li>- Elección de gases traza para su detección.</li> <li>- Diseño conceptual del sensor miniaturizado.</li> <li>- Estudio de la problemática de “espacializar” el sensor.</li> <li>- Construcción del prototipo.</li> <li>- Preparación de las instalaciones para ensayar el prototipo.</li> <li>- Validación del sensor con pruebas de laboratorio.</li> <li>- Evaluación de prestaciones.</li> <li>- Campaña de campo frente a instrumentación de</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				<p>referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de futuras aplicaciones de esta tecnología.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	MARSCONNECT	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería aeronáutica, Física</p>	MARSCONNECT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un modelo/herramienta matemática para el dimensionamiento del espesor de material (preseleccionado) para el escudo térmico de una sonda de exploración de Marte.</li> <li>- Caracterización de las cargas térmicas aplicables al caso concreto de MarsConnect (cargas térmicas en varios puntos del aeroshell), para un número limitado de escenarios (landing sites, épocas del año, horas del día).</li> <li>- Aplicación de la herramienta desarrollada en el primer punto a las cargas de calor identificadas en el segundo punto, dimensionando el espesor de material.</li> <li>- Análisis del comportamiento térmico de las juntas entre las dos partes separables del frontshield.</li> <li>- Realización de ensayos sobre probetas.</li> <li>- Correlación predicciones/ensayos.</li> </ul>

<b>Ámbito geográfico</b>	<b>Cód. Plaza</b>	<b>Titulación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Tareas de investigación</b>
Torrejón de Ardoz	INSTRUMENT. ÓPTICA	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  Física	INSTRUMENT. ÓPTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de un instrumento de Observación de la Tierra y la Seguridad Nacional con prestaciones para implementación de algoritmos de superresolución.</li> <li>- Desarrollo y validación experimental de algoritmos de superresolución.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	MINOTAURO	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  Geología, Geofísica	MINOTAURO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de técnicas geofísicas de prospección magnética.</li> <li>- Aprendizaje de nuevas metodologías geofísicas magnéticas.</li> <li>- Caracterización magnética de muestras.</li> <li>- Realización de modelos magnéticos.</li> <li>- Participación en campañas de prospecciones magnéticas en análogos terrestres de Marte y la Luna.</li> <li>- Análisis de datos de las campañas.</li> <li>- Estudio de estructuras de Marte y la Luna.</li> <li>- Comparación entre las estructuras de Marte, la Luna y la Tierra.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	FICS_1	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  Nanociencia y nanotecnología, Materiales nanoestructurados para aplicaciones nanotecnológicas, Nanofísica	FICS_1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica del estado del arte.</li> <li>- Puesta a punto y aplicación de técnicas experimentales de síntesis, caracterización microestructural y funcional electromagnéticas en función de la temperatura. Además de ensayos estandarizados para la cualificación de materiales (climáticas, adhesión,...) según normas ESA e ISO.</li> <li>- Modelización de materiales y estructuras</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
		y materiales avanzados, Física aplicada, Ingeniería física, Ingeniería de materiales, Ingeniería aeronáutica, Ingeniería mecánica, Ingeniería industrial		<p>empleando diversas herramientas de software, por ejemplo Mumax3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en el análisis de los resultados de caracterización electromagnética obtenidos en entornos relevantes para garantizar la correcta implementación de la tecnología desarrollada.</li> <li>- Participación en ensayos de caracterización electromagnética y EMC de los elementos integrables en el futuro criostato.</li> <li>- Participación en la redacción de publicaciones científico-tecnológicas e informes técnicos. Asistencia activa a seminarios, conferencias y jornadas técnicas relacionadas con la tesis.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	FICS_2	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería mecánica, Ciencia y tecnología aeroespaciales, Ingeniería aeroespacial, Ingeniería aeronáutica, Ingeniería industrial, Física aplicada, Ingeniería física</p>	FICS_2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica del estado del arte de la criogenia. Misiones astronómicas presentes y futuras donde se requiera criogenia.</li> <li>- Técnicas de diseño y fabricación de cámaras de vacío.</li> <li>- Sistemas fluidos de enfriadores de ciclo abierto, cerrado e híbridos.</li> <li>- Nuevas estructuras y bancos ópticos criogénicos para misiones espaciales.</li> <li>- Criomecanismos espaciales.</li> <li>- Análisis termomecánico.</li> <li>- Participación en el análisis de los resultados del criostato de desarrollo de FICS.</li> <li>- Participación en la redacción de publicaciones</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				científico-tecnológico se informes técnicos. Asistencia activa a seminarios, conferencias y jornadas técnicas relacionadas con la tesis.
Torrejón de Ardoz	PATRONES HUMEDAD	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería química, Ingeniería industrial, Ingeniería electrónica, Física, Química</p>	PATRONES HUMEDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica del tema.</li> <li>- Estudio de las diferentes tecnologías de generación de humedad en el rango de trazas.</li> <li>- Estudio de las diferentes tecnologías de medida de humedad en el rango de trazas.</li> <li>- Desarrollo, puesta en marcha y validación del nuevo generador patrón primario de humedad de trazas.</li> <li>- Automatización de los patrones nacionales de humedad.</li> <li>- Estudiar el comportamiento de fases de gases ultrapuros de aplicación industrial.</li> <li>- Estudiar el comportamiento de fases de gases húmedos energéticos de gran interés en la actualidad.</li> <li>- Trabajar en el desarrollo de modelos matemáticos que describan dichos equilibrios termodinámicos para las nuevas matrices gaseosas y condiciones de medida.</li> <li>- Publicar y comparar los resultados obtenidos en investigaciones actuales.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	CIBERSEGURIDAD	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Informática, Ingeniería de telecomunicación, Ingeniería de redes y telecomunicaciones, Ingeniería electrónica, Ingeniería de sistemas electrónicos, Ciberseguridad, Seguridad de la información, Seguridad de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones</p>	CIBERSEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis objetivo del estado del arte, enumerando los principales factores vulnerables en el entorno de seguridad aeronáutica.</li> <li>- Estudio del alcance de las principales técnicas a utilizar para la detección de amenazas de los sistemas.</li> <li>- Plan de contingencia para el control de amenazas en forma de desarrollo de aportaciones de protección.</li> <li>- Generación de artículos científicos para revistas, así como la divulgación en los foros correspondientes de los resultados obtenidos, fruto de la investigación.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	QUIMERA	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Física, Química, Ciencias de materiales, Ingeniería química, Astrobiología</p>	QUIMERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar exhaustivamente el estado del arte y realizar una búsqueda bibliográfica de condiciones ambientales de ambiente marciano, composición de regolito e interacción de metales con radiación y salmueras.</li> <li>- Diseñar, poner a punto y ejecutar los ensayos de simulación de corrosión en laboratorio en matraces de atmosfera controlada.</li> <li>- Caracterizar las aleaciones estudiadas, sales y los simuladores de regolito marciano por microscopia óptica, electrónica, difracción de rayos X.</li> <li>- Participar en el diseño y la generación de recubrimientos protectores como soluciones ante la</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				<p>corrosión marciana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner a punto y en marcha la cámara de simulación en ambiente marciano.</li> <li>- Llevar a cabo la caracterización detallada de la microestructura y evolución química de los materiales base y recubrimientos a diferentes escalas en el estado de recepción y tras exposición en matraces y en la cámara de simulación.</li> <li>- Caracterizar la naturaleza y morfología de las capas formadas y óxidos en superficie de los materiales y recubrimientos, tras exposición.</li> <li>- Proponer un plan de trabajo acorde con las limitaciones cronológicas y presupuestarias del proyecto.</li> <li>- Participar en la coordinación, gestión y seguimiento de las actividades del proyecto de investigación.</li> <li>- Redactar informes y publicaciones en revistas especializadas y participar en conferencias en el campo de la corrosión y métodos de protección.</li> <li>- Participar en la elaboración de propuestas competitivas de proyectos de I+D+i relacionados con la tesis.</li> <li>- Participar en actividades de divulgación científica en eventos específicos.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	DISEÑO AERODINAMICO	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería aeronáutica</p>	DISEÑO AERODINAMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar modelos subrogados para la fusión y predicción de datos fluidodinámicos.</li> <li>- Analizar bases de datos aerodinámicas. Pre-procesado de los datos previo al entrenamiento de los modelos.</li> <li>- Desarrollar modelos subrogados utilizando técnicas de reducción de dimensionalidad, como manifold learning y autoencoders variacionales.</li> <li>- Aplicar técnicas de multifidelidad para combinar datos de diferentes fuentes.</li> <li>- Implementar algoritmos en Python.</li> <li>- Desarrollar redes neuronales y algoritmos de aprendizaje automático.</li> <li>- Optimizar formas aerodinámicas mediante modelos de aprendizaje automático.</li> <li>- Realizar la validación de los métodos implementados para estudiar el nivel de precisión obtenido por las predicciones de los modelos.</li> <li>- Asistir a cursos, congresos y seminarios; así como la redacción y elaboración de documentos técnicos y artículos científicos relacionados con el aprendizaje automático para el diseño aerodinámico.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	FASTER H2	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería aeronáutica,</p>	FASTER H2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trade off de diseños de tanques de H2 líquido y de H2 crio-comprimido.</li> <li>- Optimización de tanques de material compuesto con especial énfasis en tanques sin liner metálico o polimérico adicional.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
		Ingeniería industrial, Ingeniería de materiales, Física		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de la permeabilidad de diferentes materiales compuestos.</li> <li>- Diseño de una instalación para evaluar la permeabilidad frente a H2 en un amplio rango de temperaturas incluyendo las criogénicas. La instalación debería ser capaz de introducir cargas, incluyendo las bi-direccionales, al material compuesto para simular las condiciones reales de una pared de un depósito con presión interior.</li> <li>- Evaluar diferentes técnicas de monitorización de la salud estructural los tanques criogénicos.</li> <li>- Diseño conceptual de un depósito incluyendo los avances obtenidos.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	TEILOS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Física, Ingeniería informática, Matemáticas, Ingeniería mecánica, Ingeniería de telecomunicación, Electrónica industrial y automática, Ingeniería telemática, Ingeniería de computadores, Ingeniería de software, Inteligencia artificial, Robótica</p>	TEILOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración e interpretación de los datos generados con los diferentes sistemas de detección para su análisis posterior.</li> <li>- Realizar campañas de campo para la medición de datos con los distintos sensores utilizando diversas amenazas para probar la eficiencia de los mismos en entornos táctico-operativos militares.</li> <li>- Análisis de los datos generados mediante herramientas de inteligencia artificial (IA) y estrategias de fusión de datos.</li> <li>- Búsqueda de métodos y soluciones de fusión de datos e IA.</li> <li>- Participación en la selección de métodos que puedan mejorar la obtención de datos de detección de</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				<p>amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a congresos, reuniones y grupos de trabajo relacionados con las actividades o tareas de investigación.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	RAMAN EXPLORER	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Astrobiología, Geología, Química, Ciencias ambientales</p>	RAMAN EXPLORER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica del tema de la tesis, que incluye Marte, espectroscopia Raman, Fobos, mineralogía planetaria.</li> <li>- Formación en el manejo de técnicas analíticas necesarias para el desarrollo de la parte experimental de la tesis: principalmente la espectroscopia Raman.</li> <li>- Participación en las reuniones científicas de las misiones espaciales involucradas en este proyecto.</li> <li>- Estudio y caracterización de muestras naturales de análogos terrestres en condiciones tanto de laboratorio como planetarias mediante las técnicas analíticas pertinentes, con especial atención a la espectroscopia Raman. Interpretación de resultados y aplicación astrobiológica/planetológica.</li> <li>- Elaboración de documentación científica, publicaciones en revistas científicas de alto-medio impacto, comunicaciones a congresos, impartición de seminarios y actividades de divulgación científica, todo ello vinculado al desarrollo de la tesis doctoral.</li> <li>- Participar en la organización de talleres y conferencias científicas relacionadas con el tema de tesis y difusión de resultados científicos.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	SOLID	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Biología molecular, Microbiología, Química, Bioquímica</p>	SOLID	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura de literatura científica sobre el campo y su aplicación en astrobiología.</li> <li>- Tareas de análisis bioinformático de secuencias de proteínas y ADN.</li> <li>- Tareas de laboratorio como preparación de medios y reactivos, cultivos microbiológicos, sobreproducción y purificación de proteínas, extracción y análisis de ácidos nucleicos, ensayos enzimáticos, y en general todas las técnicas que se requieran para la investigación.</li> <li>- Participación en campañas de campo si fueran necesarias para la investigación.</li> <li>- Preparación de seminarios con los resultados de la investigación.</li> <li>- Redacción de artículos y documentación científica.</li> <li>- Asistencia reuniones y congresos relacionados con la temática.</li> <li>- Tareas de divulgación.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	QUÍMICA PREBIÓTICA	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Química, Biotecnología, Biología, Bioquímica, Ciencias ambientales, Ciencias experimentales</p>	QUÍMICA PREBIÓTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda bibliográfica relacionada con temas generales de química prebiótica y astrobiología y temática relacionada con polímeros de HCN y microalgas.</li> <li>- Síntesis de muestras bajo potenciales condiciones prebióticas marcianas.</li> <li>- Muestreo y cultivo de microalgas.</li> <li>- Purificación y preparación de muestras (sintéticas y biológicas) para análisis cromatográficos,</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				espectroscópicos, de análisis térmico, microscópico y cualquier otra técnica que pueda ser de interés para la correcta y exhaustiva caracterización de las muestras indicadas. - Análisis e interpretación de datos. - Redacción de documentos científicos.
Torrejón de Ardoz	MPSL	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  Biología, Física	MPSL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de la formación del hielo por absorción y conducción en sistemas de vacío con presión Marciana.</li> <li>- Integración de técnicas espectroscópicas RAMAN, espectroscopía de masas y fluorimetría sobre substratos biológicos y minerales en el interior de sistemas de vacío en atmósferas de tierra primitiva y Marciana.</li> <li>- Desarrollo del concepto de habitabilidad en entornos extremos. Estudio de emergencia de distintos substratos biológicos (cianobacterias, algas y líquenes).</li> <li>- Integración de técnicas analíticas (hardware y software) con fuentes de radiación y creación de atmosferas primigenias en sistemas de simulación de ultra alto vacío. Desarrollo de software de control para la cámara MARTE del Centro de Astrobiología.</li> <li>- Asistencia a reuniones, cursos, seminarios y congresos relacionados con la ciencia y la ingeniería del proyecto MPSL.</li> <li>- Redacción de informes técnicos, publicaciones</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
				científicas y posters relacionados con el proyecto MPSL.
Torrejón de Ardoz	MARS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ciencias físicas, Química, Ciencias ambientales</p>	MARS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar equipos en condiciones de ultra alto vacío (UHV).</li> <li>- Manejar la cámara de simulación de atmósferas y superficies planetarias (PASC).</li> <li>- Formación en técnicas experimentales para caracterización físicoquímica de superficies: Espectroscopias XPS, IR y RAMAN.</li> <li>- Estudios de la adsorción y reactividad de biomoléculas sobre superficies minerales desde medio líquido y en condiciones de UHV, mediante IR, RAMAN y XPS.</li> <li>- Análisis e interpretación de resultados obtenidos mediante espectroscopias.</li> <li>- Asistencia y presentación de comunicaciones científicas a congresos y reuniones científicas.</li> <li>- Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Ingeniería de telecomunicaciones, Ingeniería informática, Ingeniería industrial, Ciencias físicas</p>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los resultados de los ensayos de calibración del sensor TIRS.</li> <li>- Estudio de los gradientes térmicos en detectores IR tipo termopila y los métodos de calibración y compensación.</li> <li>- Análisis e interpretación de los datos de las calibraciones en vuelo realizadas en la superficie de Marte.</li> <li>- Comparación de los datos científicos del TIRS de la superficie de Marte con los obtenidos de modelos atmosféricos.</li> <li>- Realización de nuevos ensayos de calibración y campañas de campo con los que comparar los datos provenientes de Marte, y proponer mejoras para nuevos instrumentos.</li> <li>- Asistencia a los seminarios que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> <li>- Exposición de sus resultados en seminarios, congresos y reuniones científicas. Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos.</li> <li>- Participación en tareas de divulgación.</li> </ul> <p>Participación en las reuniones científicas y en las operaciones de los instrumentos MEDA y REMS.</p>

Ámbito geográfico	Cód. Plaza	Titulación	Proyecto	Tareas de investigación
Torrejón de Ardoz	METACIRCLE	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias ambientales</p>	METACIRCLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de bacterias de comunidades microbianas de un ambiente extremo expuesto a radiación UV, desecación y elevada salinidad (por ejemplo, biopelículas de lagunas hipersalinas de Atacama). -</li> <li>Formación de comunidades bacterianas en sistemas de flujo (microfluídica) o sistemas estáticos a partir de las bacterias aisladas.</li> <li>- Estudiar la resistencia a radiación UV, desecación y salinidad de las comunidades microbianas sintéticas generadas, así como su capacidad de formar biopelículas.</li> <li>- Generar comunidades sintéticas con diferentes proporciones de especies productoras de Q y se evaluará si hay cambios en la capacidad de formar biopelículas y en la resistencia a las diferentes condiciones extremas.</li> <li>- Adición de Q a las comunidades sintéticas para ver si se incrementa su capacidad de formar biopelículas y su resistencia a condiciones extremas.</li> <li>- Búsqueda de inhibidores de la biosíntesis de Q mediante metagenómica funcional.</li> </ul>
Torrejón de Ardoz	MARS-PHYS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>Geología, Química, Biología,</p>	MARS-PHYS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica relacionada con astrobiología, exploración planetaria, biogeoquímica, etc.</li> <li>- Extracción y análisis de biomarcadores moleculares en muestras de ambientes extremos (análogos</li> </ul>

<b>Ámbito geográfico</b>	<b>Cód. Plaza</b>	<b>Titulación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Tareas de investigación</b>
		Ciencias ambientales		terrestres) utilizados en exploración planetaria. - Preparación y análisis de isótopos estables (C, H y N) en muestras de ambientes extremos(análogos terrestres) utilizados en exploración planetaria. - Preparación y análisis de muestras ambientales y artificiales para experimentos de radiación. - Atender a las teleconferencias regulares con los grupos internacionales. - Elaborar documentación científica. - Atender a los seminarios del Centro de Astrobiología. - Asistir a al menos un congreso internacional.

**ANEXO II  
CURRICULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos:

Nombre:

Dirección de contacto:

Teléfono:

e-mail:

Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):

Ciudad y país de nacimiento:

Nacionalidad:

Género:

**FORMACIÓN ACADÉMICA.**

Por favor indique los siguientes datos relativos a su formación universitaria (requerida y otras)

Nombre, ciudad y país del centro universitario	Años de estudio cursados (De...a)	Titulación	Nota media 1	Fecha de obtención

1 Por favor indique la nota máxima, mínima y nota de aprobado en el sistema de calificación de su institución

Máx.                      Min.                      Aprobado

Cursos, seminarios, ponencias en congreso o presentación poster

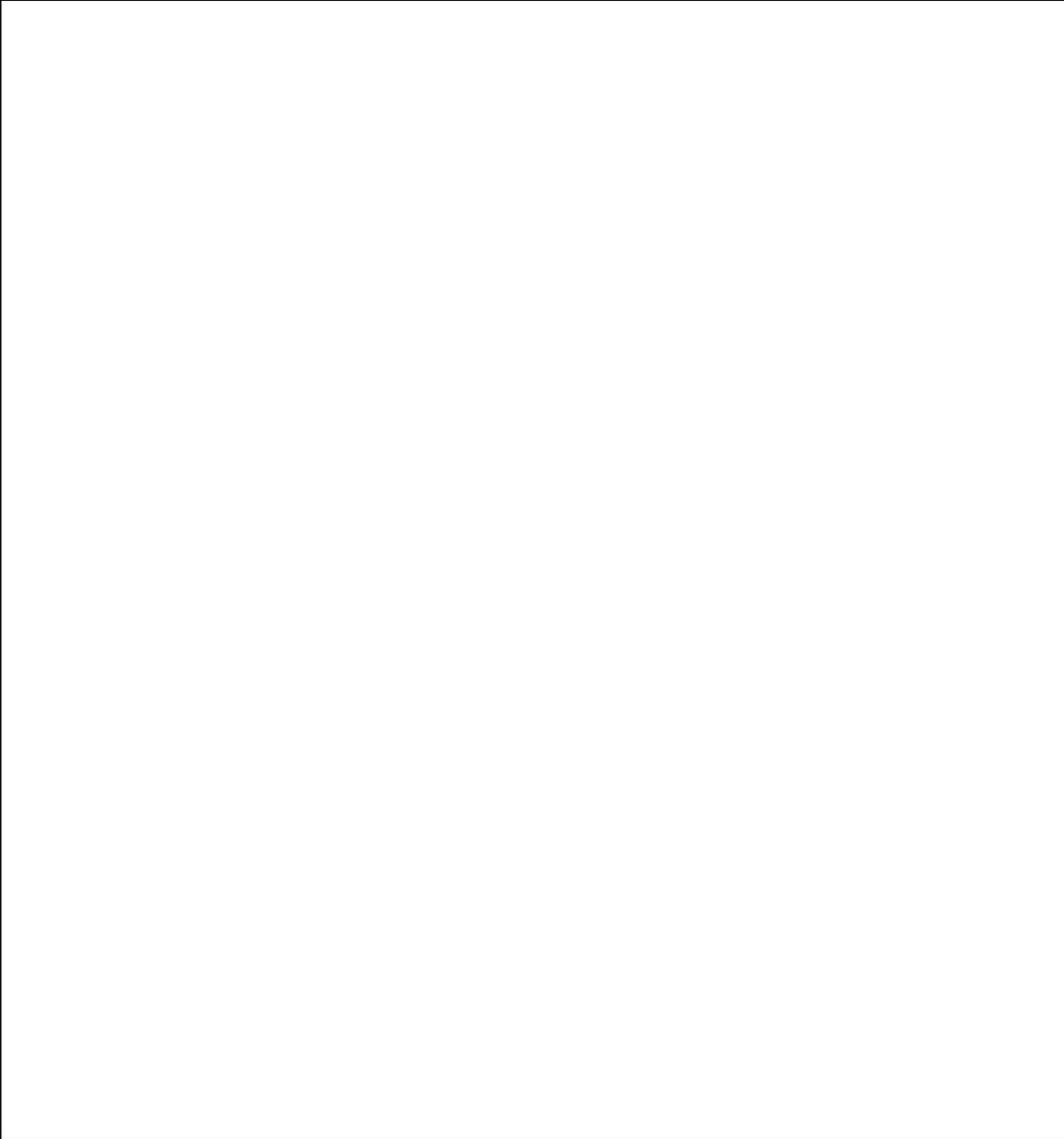
Nombre, ciudad y país del centro	Curso, Seminario, ponencia, poster..	Recibido/Impartido	Duración (h)	Fecha de obtención

**EXPERIENCIA INVESTIGADORA.**

Indique su experiencia y contribución en proyectos de investigación. Especifique el nombre, ciudad país de la institución, la duración de su estancia y el nombre y datos de contacto (email y/o teléfono) de su supervisor. Si procede, incluya una lista de publicaciones en la que ha participado.

Centro de investigación	Ciudad y país del centro de investigación	Título del proyecto	Duración (meses)	Nombre del supervisor	Datos de contacto

**PUBLICACIONES CIENTÍFICAS:**



## **BECAS, PREMIOS Y OTROS MÉRITOS**

Indique los nombres, fechas y una breve descripción de becas disfrutadas, premios y otros méritos obtenidos.

--

## **IDIOMAS.**

Lengua(s) materna(s):

Evalúe su nivel de conocimiento: B= Bien, A= Aceptable, N= Noción básica

Idioma	Lee	Comprende	Habla	Escribe

## **BECAS POSTITULACIÓN, PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**

Indique aquellas actividades no directamente relacionadas con su formación universitaria que considere relevantes para la solicitud.

## **CARTAS DE RECOMENDACIÓN.**

Si desea incluir referencias, por favor indique los nombres de las dos personas a las que solicitará cartas de recomendación.

Referencia 1:

Datos de contacto:

Referencia 2:

Datos de contacto:

## **CERTIFICACIÓN.**

Certifico que la información proporcionada en este formulario es completa y correcta.

Nombre:

Fecha:

### ANEXO III

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL

### DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS			
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
DIRECCIÓN:		TELÉFONO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS	
FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD NACIMIENTO	PAÍS NACIMIENTO	
NACIONALIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	

### PROCESO SELECTIVO

MINISTERIO: DEFENSA	ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS"
FECHA DE LA CONVOCATORIA:	
CÓDIGO PLAZA Y ORDEN DE PREFERENCIA:	
1	
2	
3	

### MÉRITOS ALEGADOS

<b>MÉRITOS PROFESIONALES:</b>		
EXPERIENCIA LABORAL CON FUNCIONES Y TAREAS AFINES		
DENOMINACIÓN PUESTO	ORGANISMO PÚBLICO O EMPRESA	PERÍODO TRABAJADO (AÑOS, MESES Y DÍAS)
<b>MÉRITOS FORMATIVOS:</b>		
TITULACIÓN ACADEMICA EXIGIDA SEGÚN PLAZA SOLICITADA		
1		
2		
3		
OTRA TITULACIÓN RELEVANTE		
CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS EN CONGRESOS Y PRESENTACIÓN DE POSTERS		
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS		
ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS		

BECAS POSTITULACIÓN, PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

**FIRMA,**

**SR. DIRECTOR GENERAL DEL INTA**

<b>CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación. En caso de no consentir deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente.</b>	<b>SI</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

1. Los datos personales y del proceso selectivo, deberán rellenarse de forma clara e inequívoca, preferentemente en mayúsculas.
2. Los méritos alegados, profesionales y formativos, se consignarán con claridad, de manera que el órgano gestor pueda comprobar fácilmente que el solicitante aporta toda la documentación acreditativa de los mismos.
3. Será motivo de exclusión de la solicitud:
  - Anexo III sin cumplimentar o firmar
  - Curriculum sin cumplimentar o sin el formato de la convocatoria
  - Anexo V sin cumplimentar o firmar
  - No presentar la admisión o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de admisión al programa de doctorado (solicitud de preinscripción)
  - No presentar la titulación requerida
  - No presentar el certificado de notas
  - No acreditar alguno de los requisitos de la base 2
4. La presentación de la solicitud se deberá hacer a través de medios electrónicos obligatoriamente.

## ANEXO IV

### TRIBUNAL CALIFICADOR POR SUBDIRECCIÓN

#### TRIBUNAL CALIFICADOR T1

SUBDIRECCIÓN: S.G. DE COORDINACION Y PLANES	Nº Expediente: 2024/816
PLAZAS: PATRONES HUMEDAD	FECHA: 17/09/2024

#### Titular

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>MARIA INMACULADA MOHINO HERRANZ</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>TOMAS VICENTE MUSSONS</b>	<b>Secretario</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>FERNANDO JOSE PEREZ SANZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>JAIME GARCIA GALLEGOS</b>	<b>Vocal</b>	<b>TEC. SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS / A1</b>
<b>ANA TORRUBIA IÑIGO</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>

#### Suplente

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>ROBERT BENYON PUIG</b>	<b>Presidente</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>SAGRARIO ALONSO DIAZ</b>	<b>Secretario</b>	<b>CUERPO MILITAR DE SANIDAD / MOES / A1</b>
<b>ROCIO ANASTASIA ZORZANO HERNAIZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>JAVIER DE LUCAS VEGUILLAS</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>

<b>MANUEL BERNAL GUERRERO</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
-------------------------------	--------------	--------------------------------------------------

### **TRIBUNAL CALIFICADOR T2**

SUBDIRECCIÓN: S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	Nº Expediente: 2024/816
PLAZAS: CIBERSEGURIDAD  QUIMERA  DISEÑO AERODINAMICO  FASTER H2	FECHA: 17/09/2024

#### Titular

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>ESTHER ANDRES PEREZ</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>MANUEL SANCHEZ RUBIO</b>	<b>Secretario</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>GABRIEL LIAÑO LOPEZ-PUIGCERVE</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>RICARDO ATIENZA PASCUAL</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>PAULINE CAMILLE AUDIGIE</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>

#### Suplente

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>FRANCISCO JAVIER GARCIA DE BLAS VIL</b>	<b>Presidente</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>ALINA DEL CARMEN AGÜERO BRUNA</b>	<b>Secretario</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>

<b>LORETO PAZOS BAZAN</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>RAQUEL GOMEZ MIGUEL</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>CARLOS LOZANO RODRIGUEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>

### **TRIBUNAL CALIFICADOR T3**

SUBDIRECCIÓN: S.G. DE SISTEMAS ESPACIALES	Nº Expediente:  2024/816
PLAZAS: ANSER  ANSERINUS  S2TECS  INMARS  MARSCONNECT  INSTRUMENT. ÓPTICA  MINOTAURO  FICS_1  FICS_2	FECHA:  17/09/2024

### Titular

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>VICTOR APESTIGUE PALACIO</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>LAURA GOMEZ MARTIN</b>	<b>Secretario</b>	<b>TEC. SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS / A1</b>
<b>JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>JOSEFINA TORRES REDONDO</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>

<b>LUIS MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
---------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------

Suplente

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>CRISTINA PRADOS ROMAN</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>RUY SANZ GONZALEZ</b>	<b>Secretario</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>M<sup>a</sup> MANUELA FERNANDEZ RODRIGUEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>MARCOS JIMENEZ MICHAVILA</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>MONICA NAVARRO COMAS</b>	<b>Vocal</b>	<b>TEC. SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS / A1</b>

**TRIBUNAL CALIFICADOR T4**

SUBDIRECCIÓN: S.G. DE SISTEMAS NAVALES	Nº Expediente: 2024/816
PLAZAS: BIFLOWPROP	FECHA: 17/09/2024

Titular

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>ADELAIDA GARCIA-MAGARIÑO GARCIA</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>FELIX TERROBA RAMIREZ</b>	<b>Secretario</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>ESTELA BARROSO BARDERAS</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>SUTHYVANN SOR MENDI</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO</b>

		<b>TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>JORGE IZQUIERDO YERON</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>

### Suplente

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>RAFAEL BARDERA MORA</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>ESTHER ANDRES PEREZ</b>	<b>Secretario</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>JESUS M<sup>a</sup> TABERO GODINO</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>MALTE RICHARD KARL FRÖVEL --</b>	<b>Vocal</b>	<b>PROFESORADO DE INVESTIGACIÓN DE LOS OPIS / A1</b>
<b>ANGELES AGUILERA BAZAN</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>

### **TRIBUNAL CALIFICADOR T5**

SUBDIRECCIÓN: S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	Nº Expediente: 2024/816
PLAZAS: TEILOS	FECHA: 17/09/2024

### Titular

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>LUIS MARTINEZ THOMAS</b>	<b>Presidente</b>	<b>CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS DEL ET / EOF / A1</b>
<b>ALFREDO GIL LASO</b>	<b>Secretario</b>	<b>CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS DEL ET / EOT / A1</b>

<b>YOLANDA MARTIN GOMEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>MARIA ANGELES CONTRERAS JAEN</b>	<b>Vocal</b>	<b>CUERPO DE INGENIEROS DEL EA. / MOET / A1</b>
<b>ALICIA LOPEZ JIMENEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>

Suplente

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>ELENA GARCIA GARCIA</b>	<b>Presidente</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>GUSTAVO RODRIGUEZ DE LA FUENTE</b>	<b>Secretario</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>MIRIAM LAURA MARTIN GOMEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA / A1</b>
<b>RAFAEL PEÑAFIEL GARCIA</b>	<b>Vocal</b>	<b>CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS DEL ET / EOT / A1</b>
<b>IVAN GIL GARNACHO</b>	<b>Vocal</b>	<b>TEC. SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS / A1</b>

**TRIBUNAL CALIFICADOR T6**

SUBDIRECCIÓN: CENTRO DE ASTROBIOLOGIA	Nº Expediente: 2024/816
PLAZAS: RAMAN EXPLORER  SOLID  QUÍMICA PREBIÓTICA  MPSL  MARS  CIENCIA Y TECNOLOGÍA  METACIRCLE  MARS-PHYS	FECHA: 17/09/2024

## Titular

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>M<sup>a</sup> ISABEL HERREROS CID</b>	<b>Presidente</b>	<b>TEC. FACULTATIVOS SUP. ORGANISMOS AUTONO / A1</b>
<b>DANIEL ALEJANDRO CARRIZO GALLARDO</b>	<b>Secretario</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>EVA MATEO MARTÍ</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>MARTA RUFINA RUIZ BERMEJO</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>

## Suplente

Nombre	Cargo	Escala/Cuerpo/Categoría
<b>JOSE EDUARDO GONZALEZ PASTOR</b>	<b>Presidente</b>	<b>PERSONAL INVESTIGADOR CIENTIFICO DE LOS / A1</b>
<b>CRISTINA CID SANCHEZ</b>	<b>Secretario</b>	<b>TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE OO.A / A1</b>
<b>VICTORINO PARRO GARCIA</b>	<b>Vocal</b>	<b>PROFESORADO DE INVESTIGACIÓN DE LOS OPIS / A1</b>
<b>JESUS MANUEL SOBRADO VALLECILLO</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>
<b>FELIPE GOMEZ GOMEZ</b>	<b>Vocal</b>	<b>PERSONAL CIENTÍFICO TITULAR DE LOS OPIS / A1</b>

## ANEXO V

\_\_\_\_\_ /  
con  
NIF/NIE/PASAPORTE nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones  
en,  
C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_

### DECLARA:

Que no ha sido contratado/a en esta modalidad de contrato predoctoral en el INTA o cualquier otra entidad por un tiempo superior a cuatro años y que no ha disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación

Firma,

**ANEXO V**  
(para personas con discapacidad)

\_\_\_\_\_ /  
con  
NIF/NIE/PASAPORTE nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones  
en,  
C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

Que no ha sido contratado/a en esta modalidad de contrato predoctoral en el INTA o cualquier otra entidad por un tiempo superior a cuatro años y que no ha disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación

Lo que declaro en: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma,